3317

Manuel Salamanca Maesso

Carpeta 112 - 3317

Nº 1901

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE Derecho

Curso de 1950 a 1951 Núm. de orden(1) 199 ENSEÑ...

Don Manuel Salamanca Maestro
natural de Berlanga provincia de Badajoz de 20 años de edad,
con domicilio en esta Capital, en la calle Colegio Mayor Hdo. Colón núm.
reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º Hist. e Instituciones Dcho Romano	
2.º Derecho Natural	
3.º Historia Derecho Español (fuentes e institu)	
4.º Economía Política	
5.º Derecho Político	
6.º	
7.º	
8.º Por formalización de matrícula .. 10 Ptas	
9.º	

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	Pesetas	Cts.
Ficha Médica		
Prácticas de ...... asignaturas		
Importe de ...... asignaturas		
Derechos Académicos		
Derechos de Patronato de ...... asignaturas		
Carta de identidad (expedición o visado)	8	
Libro escolar	60.	
Total pesetas (4)	68	

Sevilla 18 *de* Septiembre *de* 1950

Por el Negociado de Recaudación,

Firma del alumno o persona que lo representa,

Manuel Salamanca

(1) A rellenar por el negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMAS, por separado.
(3) La Matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre, abonando derechos doble.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de la cifra.
(5) En matrículas gratuitas, Familia numerosa, honor, Huérfanos de guerra, etc., consígnese la palabra que proceda.

№ 786

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE

Curso de 194 a 194 Núm. de orden 199 ENSEÑANZA OFICIAL

8ª CLASE PTAS. 1'50 K032787530

10 CENTIMOS

Don Manuel Salamanca Maesso
natural de Berlanga provincia de Badajoz de 20 años de edad,
con domicilio en esta Capital, en la calle núm.
solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	PESETAS	CTS.
1.º—Formación Religiosa.		
Derechos de Patronato.		
Derechos Académicos		
2.º—Formación Política.		
Derechos de Patronato.		
Derechos Académicos		
3.º—Prácticas de Educación Física		
Total		

Sevilla de de 194

Por el Negociado de Recaudación,

Firma del alumno o persona que lo representa,

Manuel Salamanca

NOTA.—Por formación de Matrícula abonará, en la Facultad respectiva, 1.75 ptas. por cada una de las asignaturas matrículadas.



AYUNTAMIENTO
DE
BERLANGA
(BADAJOZ)

Número____ D Manuel Fernandez Vera, Oficial 1º del Ayuntamiento de esta villa, en funciones de Secretario, accidentalmente.

CERTIFICO: Que segun me exhibe el interesado, Don Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, este se encuentra en posesion del titulo de Beneficiario de Familia numerosa, numero 93137, fechado el 29 de Septiembre de 1949, y en el que figuran diez hijos entre los que se encuentra Manuel Salamanca Maesso de 20 años de edad.------------------------

Para que conste y a instancia del interesado, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr Alcalde en Berlanga a siete de Septiembre de mil novecientos cincuenta.

Vº Bº
El Alcalde actal,



A





265823 J

CERTIFICACION EN EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO

Libro 65.
Folio 65.
Núm. 129.
Procedencia del documento en su caso:

Espacio para notas marginales.

Don Fidel Martín Cabrera
(Nombre y apellidos)
Juez ~~Municipal~~ de Paz de Berlanga
Provincia de Badajoz, y Encargado de su Registro civil,

CERTIFICO: Que según consta del acta reseñada al margen y correspondiente a la Sección I de este Registro civil,
D. Manuel, Cipriano, Luis del Sagrado Corazón de Jesús, Salamanca Maeso
nació en Berlanga
el día catorce de Junio
(En letra) (En letra)
de mil novecientos treinta
(En letra)
y es hijo de D. Manuel y de Dª Granada

Berlanga, a 13 de Setiembre de 1950.

Firma del Encargado del Registro, Firma del Secretario,

F. Martín — Ramón Zamora

REGISTRO CIVIL DE BERLANGA (Badajoz)

Sello de la Oficina

(Continúese al dorso)

Derechos	2,40 ptas.
Busca (Art. 3.º, Arancel 28-V-922)	»
Suplidos	»
TOTAL	ptas.

MODELO OFICIAL aprobado por Orden de 24 de enero de 1944, para la expedición de las certificaciones de todos los Registros civiles. No tendrán eficacia legal las que desde 15 de abril de 1944 lo sean en otros impresos u otro papel.

PRECIO DE ESTE IMPRESO: 2,00 PESETAS

---------------------VISTO Y LEGITIMADO.--------------------------

Llerena catorce de Septiembre de mil novecientos cincuenta.--------

15 CENTIMOS 15 CTS ESPECIAL MOVIL

SELLO DE LEGITIMACIONES 8 PTS

NOTARIA DE D. EMILIO SANTURINO MATEOS * LLERENA

Emilio Santurino

Visto y Legalizado
Llerena a 14 Septbre 1950
- El Juez de 1ª Instancia -
Jaime [illegible]

MUTUALIDAD JUDICIAL CLASE 1ª PTAS. COLEGIO DE ABOGADOS B 901690

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION LLERENA

EOSA

Núm. 7896



SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

El Camarada Manuel Salamanca Maestro *estudiante de* Derecho *domiciliado en* Sevilla *calle de* .... *núm.* .... *ha satisfecho la cantidad de veinticuatro pesetas, importe de la* 1° *cuota semestral correspondiente al año académico 19* 50 *-* 51, *por lo cual se le considera en posesión actual y plena de sus derechos como afiliado al S. E. U.*

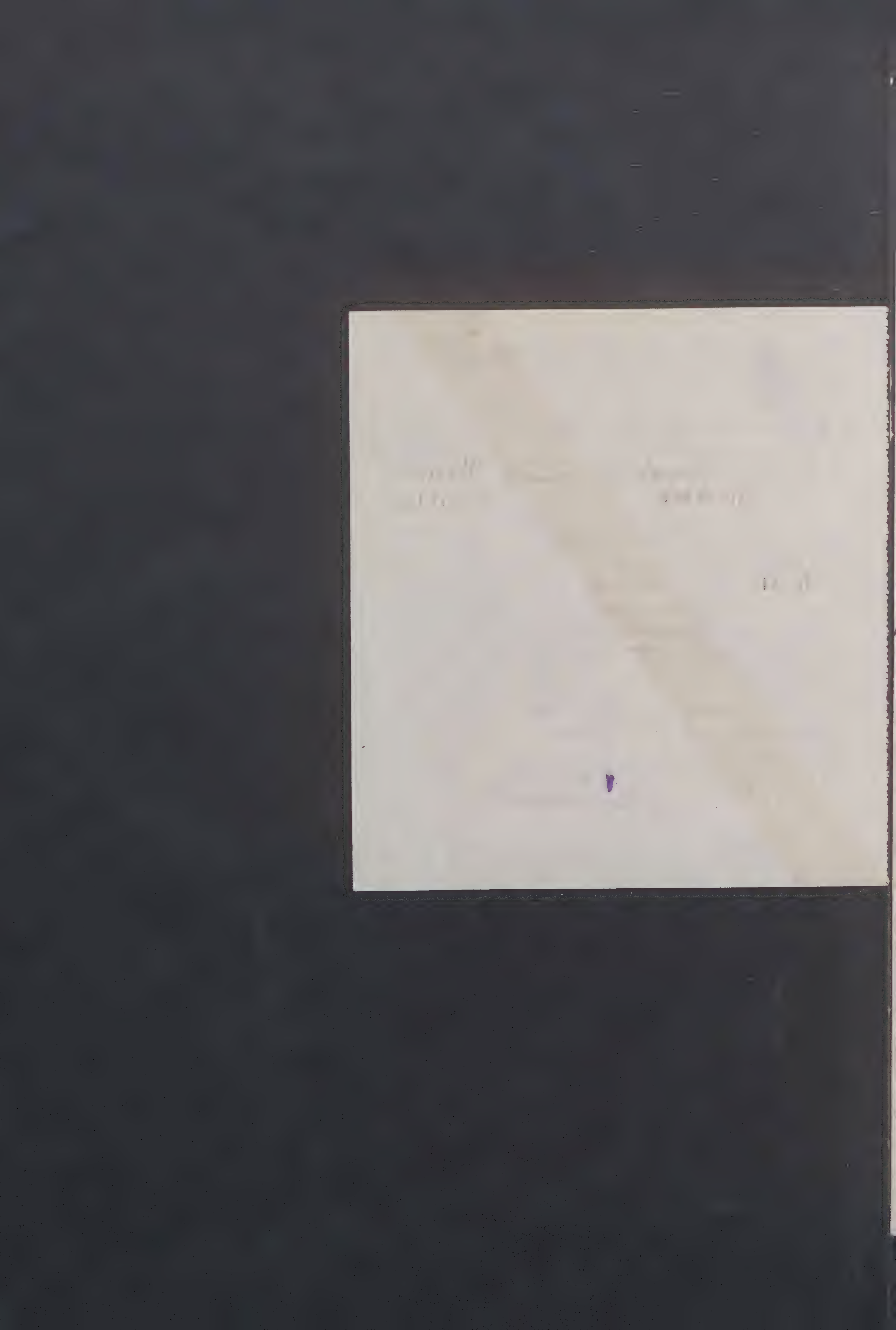
Este certificado no tendrá más validez que, a efectos de su matrícula, en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de Ordenación de la Universidad Española, capítulo 5.°, artículo 34, apartado a), y al capítulo 4.°, artículo 70, apartado b), y Decretos y Ordenes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los expedientes académicos de los interesados como garantía del cumplimiento de lo ordenado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Sevilla *a* 1 SEP 1950 *de 19* ....

SECRETARIO ADMINISTRATIVO













CONSEJO GENERAL
DE
COLEGIOS MÉDICOS DE ESPAÑA

DERECHOS AUTORIZADOS POR EL ESTADO
DIEZ PESETAS

MODELO A
Serie D
Nº 350547

CERTIFICADO MEDICO OFICIAL

Colegio de BADAJOZ

Don Manuel García Sánchez Jefe Local de Sanidad, Ldo. en Medicina y Cirugía, con residencia en esta Villa, inscrito con el número 360 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia,

CERTIFICO: Que Dn Manuel Salamanca Moreno se encuentra vacunado y revacunado no padeciendo ninguna Enfermedad Infecto-contagiosa

Y para que así conste donde convenga, y a instancia del interesado expido el presente CERTIFICADO en Berlanga a cinco de Septbre de mil novecientos cincuenta

M. García

NOTA. — Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, debiendo, además, llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.

Núm. 2348

Instituto Nacional de Enseñanza Media "San Isidoro"

DE SEVILLA

D. Manuel Salamanca Maestro

ha satisfecho en la Secretaria de este Instituto los derechos que señalan las disposiciones vigentes para la expedición de su TÍTULO DE BACHILLER ~~del Plan Ciclico.~~ 1938

Sevilla 14 *de* Septiembre *de* 1950

El Secretario,

Albaur

IMP. EULOGIO DE LAS HERAS.-SEVILLA

DERECHOS DE TÍTULO

ORDINARIO

	Pesetas
Póliza de	39,40
» »	3,15
» »	1,60
2 móviles de 0,25	0,50
1 » » 0,15	0,15
En metálico	107,25
TOTAL	152,05

De Familia numerosa de 1.ª clase

	Pesetas
Póliza de	19,70
2 pólizas de 1,60	3,20
3 móviles de 0,25	0,75
1 móvil de 0,15	0,15
En metálico	57,25
TOTAL	81,05

De Familia numerosa de 2.ª clase

Póliza de	1,60
En metálico	7,00
TOTAL	8,60

ENTREGA DE TÍTULO

El Título de Bachiller solamente puede ser recogido por el propio interesado, provisto de su Libro de Calificación Escolar y dos móviles de 0,25 cada uno.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Don Manuel Salamanca Mateo *natural de* Badajoz *provincia de* .... *de* .... *años de edad:*

Hizo constar su suficiencia en el Instituto S. Isidoro ("Ex. Estado" Aprobado" 7-VII-1950

Con fecha 6 *de* noviembre *de* 1950, *se le expidió el Título de Bachiller por el Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de* Murcia

Sevilla 15 de febrero *de* 1951

El Jefe del Negociado,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA · FACULTAD DE DERECHO

EULOGIO DE LAS HERAS-SEVILLA

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRICUL

La presente solicitud tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Ne ciado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde recibirá el Resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN POR ASIGNATURA SON:

Ficha Médica	
Prácticas.	
El importe de cada asignatura	22,50
Patronato de íd. íd.	5,00
Derechos Académico	10,00
Libro escolar	

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntarse viamente en la Facultad.

Por formación de matrícula se abonará **1,75** por asignatura en la Facultad.

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.—Por el visado una pes

Por el Libro escolar, consúltese en la Facultad.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, deben acompaña siguiente documentación.

1.° Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.° Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para expedición.

3.° Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis años, haber padecido viruela.

4.° Dos fotografías para la expedición de la carta de identidad.

5.° Dos íd. íd. el Libro Escolar.

colorchecker CLASSIC

calibrite

mm